COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 02/2016
"Adquisición de Equipos Informáticos para el Proyecto de Apoyo al Programa Sembrando Oportunidades"
ID N° 307443

Acta de Evaluación N° 02/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 8:30 horas, se reúnen: el **Lic. Ismael Lanzoni,** funcionario de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, , y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD N° 02/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para el Proyecto de Apoyo al Programa Sembrando Oportunidades" - ID N° 307443.**

Se deja constancia que la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **Econ. Felipe Elías,** funcionario de la Dirección General de Inversiones, y el **Lic. Juan Ballesteros**, funcionario de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se encuentran con permiso por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2016 de fecha 19 de mayo de 2016.
2) Lectura del Memorándum STP/DGCD N° 144/2016 de fecha 9 de junio de 2016.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2016 de fecha 19 de mayo de 2016.

En el segundo punto del Orden del día se procede a dar lectura al Memorándum STP/DGCD N° 144/2016 de fecha nueve de junio de 2016, por el cual, Guillermo Alcaraz, Director General de Cooperación para el Desarrollo, se dirige a Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y manifiesta: *"...en el marco del Proyecto "Apoyo al Programa Graduación Sembrando Oportunidades", a fin de solicitar por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones la cancelación de los siguientes llamados:* ***ID N° 307443 Adquisición de Equipamiento de Oficina y de Computación para el Proyecto: Apoyo al Programa Sembrando Oportunidades – STP****...La solicitud se fundamenta en que dichas adquisiciones están contempladas en la Subvención AECID, Expediente N° 4000265/12, cuya fecha límite para utilización de fondos es el 29 de julio de 2016. De adjudicarse en fechas muy próximas al cierre de la misma, la mencionada restricción podría ocasionar daños o perjuicios a la Secretaría Técnica de Planificación, debido a los plazos requeridos para la firma de contrato, entrega de bienes, y gestiones de pago, ya que no se podrán honrar los compromisos emergentes de dichos procesos...".* El Memorándum de referencia fue remitido al Comité de

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 02/2016

"Adquisición de Equipos Informáticos para el Proyecto de Apoyo al Programa Sembrando Oportunidades"

ID Nº 307443

Evaluación de Ofertas por la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, según providencia de fecha diez de junio de 2016.

Asimismo, el Comité de Evaluación hace constar las dificultades que se observaron en el llamado de referencia, en relación a la concordancia de las marcas, modelos y especificaciones técnicas de los bienes ofertados, en relación a los precios referenciales fijados para este proceso, y las especificaciones técnicas remitidas por las dependencias pertinentes, por lo que sería recomendable en futuros procedimientos de contratación, la realización de estudios de mercado que reflejen los precios reales de los bienes, y la confección de especificaciones técnicas claras, específicas, y que guarden congruencia con los precios referenciales, detalles no menores al momento de precautelar de esa manera los intereses de la institución.

En consecuencia, teniendo en cuenta que aún no se ha emitido recomendación alguna en el presente proceso de contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas en pleno, y tomando en consideración la solicitud remitida por la Dirección General de Cooperación Internacional, se remite a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que en su Artículo 31 *"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN"*, establece: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, **o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades**, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna... "*.

En el tercer punto del Orden del Día, y teniendo en cuenta las manifestaciones contenidas en los párrafos precedentes, este comité recomienda **cancelar** el llamado a **CD Nº 02/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para el Proyecto de Apoyo al Programa Sembrando Oportunidades" - ID Nº 307443,** de conformidad a lo que establece el Artículo 31 *"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN"* la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, a fin de evitar cualquier tipo de daño o perjuicio que pudiera ocasionarse a la institución, de continuarse con el procedimiento de contratación.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 9:00 hs.

Lic. Silvia Sosa
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. ISMAEL LANZONI
S.T.P.

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMMERCIAL 14 de Mayo casi San José

Oficina en Asunción Tel. 021.212.272

Asunción, 24 de mayo del 2016

Sres.

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Me dirijo a Ud. referente al llamado con Ref. CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016 "ADQUISICIONDE EQUIPOS INFORAMTICOS PARA EL PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES" ID Nº 307.443 con el objeto de remitir en tiempo y forma los documentos solicitados por dicha entidad según Nota UOC Nº 485/2016

Sin otro particular me despido atte.

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

.....

CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA

C.I 1.330.154

Propietaria

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
S.T.P.

Nº de Entrada: 350

Fecha: 25/05/2016 Hora: 09:14

Procedencia: CS COMERCIAL -

Adjunto: 09 HOJAS

Firma y Aclarac.: Paola Rossato

(1)

Aduana
Paraguay

CONTRATO Nº 76/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil quince, la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Aduanas, Lic. **FERNANDO MARTINEZ ARELLANO**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.834.668, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, por una parte y por la otra la firma **CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA.**, con RUC Nº 1330154-3, representada en este acto por el Sra. CRISTINA SILVA, con Cédula de Identidad N° 1.330.154, en su calidad de Representante Legal, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliado en las calles Jose A. Flores 3957 c/ Inocencio Lezcano, de la ciudad de Asunción, denominado en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aqui cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	0	0	540	30	1	99	700.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288.582.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

(2)

Aduana
Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°22/15, convocado por la DNA, según resolución N° 683/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 749/15.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Cantidad	CS COMERCIAL	
			Precio Unitario	Precio Total
2	Impresora a inyección de tinta multifunción	18	1.655.000	29.790.000
3	Computadora personal (clone)	50	4.300.000	215.000.000
4	Computadora personal	40	6.800.000	272.000.000
5	Impresora Matricial	5	3.635.000	18.175.000
6	Computadora Personal	1	4.700.000	4.700.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCINTOS SESENTA Y CINCO MIL (G. 539.665.000.-),** IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: El Paraguayo Independiente 938 C/ Montevideo, Edificio SOFIA, Departamento de Almacenes y Suministros.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Almacenes y Suministros, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto del contrato.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

Aduana
Paraguay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad y aceptación previa lectura y ratificación firman las partes el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y aun solo efecto.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

Contrato N° 11/2014

Entre la Secretaría de Políticas Lingüísticas, domiciliada en AVENIDA ESPAÑA N°114 y TACUARY VILLA LORENCES, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la MAG. LADISLAA ALCARAZ DE SILVERO, con Cédula de Identidad N° 1.164.164 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CS COMERCIAL, domiciliada en 14 DE MAYO CASI SAN JOSÉ, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la SEÑORA CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA, con Cédula de Identidad N° 1.330.154, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA E IMPRESORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICAS E IMPRESORAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	019	01	00	540	10	1	99	45.600.000

Cristina Silva Cabrera
C.I. 1.330.154

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212 272

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 280.045.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA E IMPRESORAS", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 105/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Computadoras de Escritorio	Unidad	10	Unidad	3.080.000	**30.800.000**
2	Impresoras Multifunción Laser	Unidad	2	Unidad	1.730 000	**3.460.000**
	PRECIO TOTAL					**34.260.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 34.260.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 18/09/14 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Sede de la Secretaría, Avenida España N°114 y Tacuary Villa Lorences.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

Cristina Silva Cabrera
CI 1.330.154

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos las partes se someterán a los Tribunales de la Ciudad de Asunción conforme las reglas establecidas y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Cristina [illegible]
CI 1.333.1[illegible]

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212 272

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 18 mes de Setiembre y año 2014.

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef · 212.272

MAG. LADISLAA ALCARAZ DE SILVERO
CONTRATANTE

CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA
PROVEEDOR

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 08

Nivel de Entidad: 22-GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Entidad: 17-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY — **Fecha de Emisión :** 09/12 /2.013

Unidad Compradora (Código SICP) 1316-GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

ID del Llamado: 265368 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS INFORMATICOS

Proveedor: CS COMERCIAL de Cristina R. Silva cabrera — **RUC:** 1330154-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	COMPUTADORA PERSONAL (PC) P/CARGA DE DATOS	unidad	SATELLITE	CHINA	1	3.200.000	3.200.000
2	1	COMPUTADORA PORTATIL (NOTEBOOK) Y ACCESORIOS	unidad	TOSHIBA	CHINA	1	3.293.602	3.293 602
3	1	HELADERA DE DOS PUERTAS	unidad	JAM	CHINA	1	1.500.000	1.500.000
4	1	IMPRESORA LASER	unidad	HP	CHINA	1	2.200.000	2 200 000
5	1	ARMADIRO DE MADERA	unidad	ABIGAIL MUEBLES	PARAGUAYA	2	4.300.000	8.600 000
6	1	ARMADIRO DE MADERA	unidad	ABIGAIL MUEBLES	PARAGUAYA	2	600.000	1.200.000
7	1	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT	unidad	JAM	CHINA	1	1.500.000	1.500 000
8	1	SILLAS EJECUTIVAS	unidad	ABIGAIL MUEBLES	PARAGUAYA	4	350.000	1 400.000
9	1	ESCRITORIOS EJECUTIVOS	unidad	ABIGAIL MUEBLES	PARAGUAYA	2	800.000	1 600.000
10	1	SILLAS INTERLOCUTORIAS	unidad	ABIGAIL MUEBLES	PARAGUAYA	10	200.000	2 000 000
						TOTAL		26.493.602

SON GUARANÍES: veintiseis millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos dos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 09 DE diciembre DE 2013 — Hasta: 31 DE diciembre DE 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 dias habiles posteriores a la emision de la presente

LUGAR DE ENTREGA: Bernardino Caballero y Rio Paraguay - Fuerte Olimpo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Gobernacion del XVII Departamento de Alto Paraguay

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.C.G.	P.E.	O.G.A.	Dpto.	Monto
2013	1	0	0	840	1	1	17	20.000.000
2013	2	1	0	840	30	1	17	6.493.602
					Total			26.493.602

CS COMERCIAL RUC: 1330154-3

FIRMA PROVEEDOR — 12/12/13 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente fechados y firmados, según corresponda.

Lic. Victor D. Martínez T.
Secio Adm y Financiero

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

(9)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Nº 2008

U.N.A.

Facultad de Filosofía U.N.A.

ORDEN DE COMPRA

(1)

SEÑORES (2) CS COMERCIAL DE CRISTINA R. SILVA

Fecha de Emisión (3) 03/12/2012

Sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra.

Fecha de Entrega (4)

(5) Cantidad	(6) UNIDAD	DESCRIPCION (7)	(8) Moneda	(9) PRECIO UNITARIO	IMPORTE (10)
20	Unidad	COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO, CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADENDA.		2.715.000	54.300.000
				TOTAL (11)	54.300.000

CS COMERCIAL RUC: 1330154-3

Son (12) CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL.-

Forma de Pago (13) CREDITO

Lugar de Entrega (14) F.F. U.N.A.

Condiciones Especiales (15)

Firma Director Administrativo

Dr. Víctor Darío Orrego Moreira
Director Administrativo

Firma Orden Gral. Decanato

USO INTERNO

Dependencia Solicitante - 18

Expediente o Solicitud - 19

Tramite Interno - 20

División de Compras y Suministros - 21

Roberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Imputación Presupuestaria - 22

1.541.10.00.- ADQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACION.-

Registro Presupuesto - 23

Auditor Interno - 24

Jefe de Presupuesto
Facultad de Filosofía - U.N.A.

ORIGINAL: Blanco DUPLICADO: Verde TRIPLICADO: Celeste CUADRUPLICADO: Rosado

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

(10)

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Asunción, 24 de Mayo de 2016

NOTA UOC / Nº 485/2016

Señores
C S COMERCIAL
TEL: 212-272
Presente

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD Nº 02/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES", ID Nº 307443.**; convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.**

Por todo lo expuesto y amparados en los **Art. 57º, 58º y 59º del Decreto Nº 21909/03; por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procede a solicitar:

- Contratos y/o factura de Provisión de Equipos informáticos, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como minino al 50% del total de la oferta. – (Podrán presentar la cantidad de contrato y/o facturas que consideren necesarias). – (Años 2012 al 2015).

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor al día 25 de Mayo del 2016 hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atentamente,

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC - STP

REPORTE DE TRANSMISION

KAREN ESCOBAR

24 MAYO 2016 11:30

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	212272	24 MAYO 11:30	00'44	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Acta de Evaluación Nro. 01/2016

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 14:00 horas, se reúnen, **el Abog. Tomás Brizuela Funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, el Lic. Gustavo Riveros, Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Econ. María Alejandra Arce Rolandi, Funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos, la Lic. Silvia Sanabria, Funcionaria del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación, la Lic. Mirtha Fatecha, de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos por la Secretaría Técnica de Planificación y el Lic. Juan Ballesteros, de la Dirección General Tecnología de Información y Comunicación;** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **CS COMERCIAL, MARCELO ADDARIO y DATALAB S.A.,** en el llamado a **CD N° 02/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES" - ID N° 307443.**

Se deja constancia que la **Abog. Laura Toffoletti,** Funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra con permiso por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 4 de abril de 2016;
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 849/2015.-
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 4 de abril de 2016:

OFERENTE	ITEMS	Monto total de la Oferta-
CS COMERCIAL	1	20.850.000
	2	27.500.000
	3	No cotiza
	4	No cotiza
	5	No cotiza
MARCELO ADDARIO	1	6.014.000
	2	No cotiza
	3	No cotiza
	4	No cotiza
	5	No cotiza

. Juan Ballesteros
Jefe
dad de Seguridad DGTI

Alejandra Arce R.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

DATALAB S.A.	1	No cotiza
	2	No cotiza
	3	21.600.000
	4	10.200.000
	5	9.800.000

A continuación se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida), y lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 que dice:

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **CS COMERCIAL;** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE N° 1390755 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 se procede a verificar que la representante legal no se encuentran en estado ACTIVO en el SINARH.

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

Alejandra Arce R.

Lic. Silvia Sandoval
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

La empresa oferente **MARCELO ADDARIO;** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE N° 1390646 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 se procede a verificar que el representante legal no se encuentra en estado ACTIVO en el SINARH.

La empresa oferente **DATALAB S.A.;** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE N° 1390829 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 se procede a verificar que los representantes de la empresa no se encuentran en estado ACTIVO en el SINARH.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **CS COMERCIAL, MARCELO ADDARIO y DATALAB S.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **CS COMERCIAL, MARCELO ADDARIO y DATALAB S.A.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **CS COMERCIAL y DATALAB S.A.,** no ameritan correcciones, no así la oferta presentada por **MARCELO ADDARIO,** en este sentido se procede a aplicar lo establecido en el **Art. 26.-de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece** "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando **no impliquen la modificación de los precios unitarios,** por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores, por lo que se procede a realizar la multiplicación del precio unitario por la cantidad total..."; según se pudo observar en la planilla del **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Oferta presentada:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES"						MARCELO ADDARIO		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)*
1-	43211509	Notebook	Unidad	3	Unidad	Hewlett-	China-México	6.014.000

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

	-001	con estuche				packard		
2-	43211509 -9999	Tablets	Unidad	11	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3-	43211501 -996	Memoria de 16 GB para servidores Dell R520	Unidad	6	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4-	43201538 -001	Fan de ventilación para Servidores Dell R520	Unidad	6	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5-	43211501 -997	Fuente redundante Servidor Dell R520	Unidad	4	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Seguidamente el Comité procede a verificar si aplica lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y DNCP Nº 1173/2016, y deja constancia de que no aplica.-

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo tanto se prosigue con las evaluaciones en virtud al oferente: **CS COMERCIAL:**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta.	SIPE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abg. Tomás Briziela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abg. Andrea Arce R.

esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA e del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

Otros documentos	Cumple	No cumple
Fotocopia de las Adendas Emitidas (Si las hubiera)	PRESENTA	
Balance de los últimos tres años 2012-2013-2014	SIPE	
Contratos y/o factura de Provisión de Equipos informáticos, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías). -(Años 2012 al 2015). -		SOLICITAR
Certificado de origen (constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio **(para productos de procedencia paraguaya).Documento formal para la aplicación del margen de preferencia.**	NO APLICA	NO APLICA

MARCELO ADDARIO

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	PRESENTA	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta.	PRESENTA	

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Alejandra Aice R.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA e del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

Otros documentos	Cumple	No cumple
Fotocopia de las Adendas Emitidas (Si las hubiera)	PRESENTA	
Balance de los últimos tres años 2012-2013-2014	PRESENTA	
Contratos y/o factura de Provisión de Equipos informáticos, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías). -(Años 2012 al 2015). -	PRESENTA	
Certificado de origen (constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio **(para productos de procedencia paraguaya).Documento formal para la aplicación del margen de preferencia.**	NO APLICA	NO APLICA

DATALAB S.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA	

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abg. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Alejandra Arce R.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

Otros documentos	Cumple	No cumple
Fotocopia de las Adendas Emitidas (Si las hubiera)	PRESENTA	
Balance de los últimos tres años 2012-2013-2014	SIPE	
Contratos y/o factura de Provisión de Equipos informáticos, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías). -(Años 2012 al 2015). -	PRESENTA	
Certificado de origen (constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio **(para productos de procedencia paraguaya).Documento formal para la aplicación del margen de preferencia.**	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Alejandra Arce R.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Patecha
Directora

Considerando el "Método de Evaluación" establecido en Art. 61 del Decreto Nº 21909/2003 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar la siguiente solicitud a las empresas oferentes: **CS COMERCIAL:**

- Contratos y/o factura de Provisión de Equipos informáticos, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías). - (Años 2012 al 2015).

Lo solicitado deberá ser remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Se levanta la sesión siendo las 16:00 hs., firmando los presentes.

Alejandra Arce R.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel.. (595-21) 450.422 – Fax. (595-21) 446-496
www.stp.gov.py e-mail: racosta@stp.gov.py

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 02/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos para el Proyecto de Apoyo al Programa Sembrando Oportunidades" - ID Nº 307443

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES"						DATALAB				MARCELO ADDARIO				CS COMMERCIAL			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)*	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)*	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)*	Precio Total (IVA incluido)**
1-	43211509-001	Notebook con estuche	Unidad	3	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Hewlett-packard	China-México	6.014.000	18.042.000	HP	China	6.950.000	20.850.000
2-	43211509-9999	Tablets	Unidad	11	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Genesis	China	2.500.000	27 500.000
3-	43211501-996	Memoria de 16 GB para servidores Dell R520	Unidad	6	Unidad	DELL	EEUU	3.600.000	21.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4-	43201538-001	Fan de ventilación para Servidores Dell R520	Unidad	6	Unidad	DELL	EEUU	1.700.000	10.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5-	43211501-997	Fuente redundante Servidor Dell R520	Unidad	4	Unidad	DELL	EEUU	2.450.000	9.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Alejandra Arce R.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC